

DOCUMENTO ..DECRETO: 2022/354 EXP: EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 4/2022	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/354	
OTROS DATOS Código para validación: BMAC1-KKIRO-MCKRY Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2022 a las 13:30:00 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 22/09/2022 12:58 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 22/09/2022 13:06	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 308448 BMAC1-KKIRO-MCKRY F81F247DA8BF814F7068937C0F809A2C98E743) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2022/S991/9

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 4/2022

Procedimiento: Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto de la misma Área de Gasto

Asunto: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el informe de Secretaría de fecha 7 de mayo sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

RESUELVO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 308448 BMAC1-KKIRO-MCKRY F81F247DA8BF814F70689372C0F08A2C283E743) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE ALTAS</u>
231/1600001	Seguridad Social Personal laboral	63.000,00 €
231/48018	Subvención Familias Adquisicion Juguetes RM	4.000,00 €
TOTAL		67.000,00€

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Bajas en partidas de gastos

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE BAJA</u>
132/1600000	Seguridad Social Funcionarios	55.000,00 €
326/16014	Seguridad Social Conservatorio Grado Medio	8.000,00 €
231/2269905	Gastos en Accion Social y Emergencias	4.000,00 €
TOTAL BAJAS		67.000,00€

DOCUMENTO ..DECRETO: 2022/354 EXP: EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 4/2022	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/354	
OTROS DATOS Código para validación: BMAC1-KKIRO-MCKRY Fecha de emisión: 10 de Noviembre de 2022 a las 13:30:00 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 22/09/2022 12:58 2.- Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 22/09/2022 13:06	ESTADO FIRMADO 22/09/2022 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 308448 BMAC1-KKIRO-MCKRY F81F247DA8BF814F70669372C0F809A2C983E743) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUJY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

SEGUNDO.Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Llerena, a fecha de la firma.

LA ALCALDESA

Ante mi LA SECRETARIA

FDO. JUANA MORENO SIERRA

Fdo. ELISA FLORES CAJADE